

## **CONCLUSIONES DE LA III CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS**

**Vigo, 15 y 16 de Septiembre del 2008**

1. La situación actual del **sector** industrial transformador y conservero de productos del mar es la siguiente:

- Las conservas de pescados y mariscos son un excelente producto alimenticio, que entre todos debemos de tratar de valorizar, a fin de que pueda ocupar en el mercado el lugar que verdaderamente le corresponde, puesto que son un excelente aporte proteínico. Por ello debemos de continuar apostando por resaltar su valor mediante estrategias de marketing y comunicación.

Las cifras de consumo de conservas de pescados y mariscos se mantienen estables en los principales mercados, en buena medida gracias a los esfuerzos que la industria conservera mundial, especialmente la industria española y comunitaria, ha adoptado para mejorar su competitividad, realizando importantes inversiones en I+D+i y en la optimización de plantas productivas y procesos.

- En el actual escenario globalizado en el que opera esta industria, bajo una creciente competencia internacional de países emergentes, cobra especial importancia el aseguramiento del acceso a la materia prima. En relación a esta relevante cuestión, hemos de destacar la importancia de que la industria conservera pueda abastecerse sin traba alguna de dos importantes especies de gran valor comercial como son el atún y el mejillón.
- El atún continúa ocupando un lugar privilegiado en el mercado de las conservas de pescados y mariscos. La industria atunera, a nivel tanto de flota como de industria conservera, apuesta por la sostenibilidad del recurso y la explotación racional del mismo.

Debemos denunciar los nuevos intentos de secuestro que diferentes atuneros han vivido estos días en el Océano Indico, en donde estos buques siguen exponiéndose al ataque de buques piratas que operan en la zona sin control alguno, por lo que consideramos que la administración debe poner coto a este tipo de actuaciones, adoptando las medidas de seguridad oportunas para garantizar el que estos buques puedan faenar con toda normalidad y sin exponerse a riesgo alguno.

- En esta III Conferencia Mundial de las Conservas de Pescados y Mariscos, la industria representada, desea manifestar su gran preocupación por la intolerable situación por la que atraviesa el abastecimiento de Mejillón de Galicia, debido a la actuación de una parte de los productores de mejillón que no apuestan por la libertad de empresa y de mercado, distorsionando la venta por la fuerza y no queriéndose ajustar, de forma coordinada, su estrategia de producción con la demanda de la industria conservera para disponer del producto necesario que permita el normal desarrollo de ambos sectores. El sector productor ha de entregar al comercializador y conservero un producto con unas especificaciones de calidad definidas y que demanda el consumidor.

Consideramos que son tremendamente graves tanto los “métodos” empleados por estas organizaciones para coaccionar a aquellos otros productores que no desean integrarse en dicha organización, como la finalidad última de estas actuaciones, lo cual viene a expresar a las claras la verdadera intención de los promotores de este proyecto, que a nuestro parecer no es otra que la de hacerse con el mercado del producto destinado al fresco y a la industria, mediante actuaciones que suponen una vulneración de la normativa que garantiza el derecho a la libre competencia.

Esto nos lleva a reiterar nuevamente la necesidad de que la Administración cumpla con su obligación de hacer cumplir la legalidad vigente y realice las gestiones oportunas para que se garantice de una vez por todas el que aquellas asociaciones de mejilloneros e industrias que así lo deseen puedan desarrollar su actividad libremente, extrayendo y procesando Mejillón de Galicia, a fin de preservar derechos tan básicos como la libertad de empresa y de mercado.

La industria conservera española apuesta por el Mejillón de Galicia como demuestra su apoyo a la creación de la DOP Mexillón de Galicia, siempre y cuando esta DOP se articule de una forma equilibrada, respetando por igual los intereses de todos los sectores implicados en la extracción, procesamiento y comercialización del Mejillón de Galicia, para lo cual será necesario que estos aspectos se vean reflejados correctamente en la normativa que regule el desarrollo futuro de la DOP Mexillón de Galicia.

- En el ámbito multilateral, el sector conservero europeo debe hacer frente a una gran competencia tanto en el mercado comunitario como en países terceros. Las empresas líderes, provenientes del sudeste asiático, compran o tienen ubicados estratégicamente sus centros fabriles, asegurando así el abastecimiento de materia prima a un menor precio y minimizando los costes laborales, mientras que las conservas fabricadas en la UE, deben garantizar unos estándares sociales, medioambientales, higiénico-sanitarios y laborales, que les limitan su competitividad.

Por ello, la Comisión de la UE debe tener presente la necesidad de dotar de coherencia a todas sus políticas de empleo, desarrollo regional, mercados, de sanidad, de consumo, competencia...entre otras, de una manera equilibrada.

## 2. De cara al futuro del sector serán relevantes los siguientes aspectos:

- Garantizar el abastecimiento de materia prima en cantidad, calidad y precio competitivos, para la industria conservera de productos del mar y de la acuicultura comunitaria. Para ello es fundamental que la UE mantenga o incremente, en el caso concreto de los lomos de atún, los contingentes “erga omnes” en la nueva reforma de la OCM - Organización Común de Mercados - y se mantengan los regímenes preferenciales en el SPG + y los antiguos países ACP.

Para ello, la evaluación de la OCM, que la Comisión Europea está desarrollando, debe garantizar un entorno estable y favorable para la mejora de la competitividad del sector

comunitario transformador de productos del mar y de la acuicultura, lo que, indudablemente, redundaría en un mejor futuro del tejido industrial pesquero comunitario.

- En el marco de las negociaciones multilaterales de la OMC (Ronda de Doha) es necesario que éstas se desarrollen con cautela y no con la excesiva celeridad que durante este año 2008 ha marcado el rumbo de estas negociaciones, puesto que se está negociando sobre aspectos claves de sectores de vital importancia para el desarrollo económico de nuestro país y de la comunidad, como es el caso del sector pesquero. Por tanto, se debe abogar por un acuerdo final equilibrado, que tenga en cuenta la especificidad y sensibilidad de los productos de la pesca.
- Asimismo, diferentes estudios desarrollados por la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales ponen de manifiesto que una drástica reducción arancelaria para las conservas y preparados de atún ocasionaría graves daños al sector atunero, tanto en Europa como en los países ACP y SPG +.
- El mantenimiento del actual arancel del 24% para las importaciones de conservas y preparados de atún en la UE procedentes de países no preferenciales es esencial para mantener el equilibrio entre el mercado europeo, los países en vías de desarrollo de África, y Latinoamérica y los países del Sudeste Asiático.
- El actual arancel permite que el sector atunero comunitario, tanto flota como transformación, continúe su actividad en estos países, así como en Europa, contribuyendo a su desarrollo económico y social.
- El mantenimiento de las normas de origen actuales y la flexibilización de las normas relativas a la nacionalidad de la tripulación. Una debilitación en la definición y aplicación de las normas generará supuestos de fraude, otorgando ventajas a terceros países no beneficiarios, fomentando la pesca ilegal y poniendo en peligro la industria en los países menos desarrollados e incluso en la UE.
- Garantizar el control total de las pesquerías y el general sometimiento de todas las flotas a las medidas de conservación y gestión adoptadas multilateralmente en defensa de los recursos, con el objetivo de evitar por una parte que se comercialicen en la UE productos procedentes de pesca ilegal, y por otra que se favorezca comercialmente a aquellos operadores que se abastecen de materia prima procedente de pesca IUU.
- En este sentido, el nuevo Reglamento comunitario contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada jugará un importante papel, debiendo contemplar tanto sanciones administrativas como comerciales, que impidan el que se comercialicen en la UE productos elaborados con pescado ilegal, no declarado y no certificado.

- Se proporcione a la industria comunitaria una mayor seguridad jurídica amparada por un marco legal más estable y a largo plazo, coherente con todas las políticas comunitarias, que permita una mejor planificación de la actividad y garantice las inversiones del sector. Todos los operadores del sector de la pesca y de la acuicultura y sus transformados como las conservas de pescados y mariscos que compiten en un mercado globalizado e internacionalizado deben estar sujetos a las mismas reglas.